

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 12 de marzo de 2007.—Administrador único, Francisco García Martín.—15.244.

### **CONSTRUCTORA ESPACIO SELECCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 158/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de M.ª Luisa Galán Rodríguez, contra Constructora Espacio Selección, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-81312506, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 12 septiembre de 2005, auto por el que se declara al ejecutado Constructora Espacio Selección, Sociedad Limitada Unipersonal, en situación de insolvencia parcial por importe de 10.306,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 12 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.115.

### **CONSULBIC SICAV, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 14 de mayo de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 15 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Revocación, prórroga, cese y, en su caso, designación de auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Aumento de capital social, con cargo a reservas voluntarias, por aumento del valor nominal de las acciones, posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario, redenominando los mismos, y, en su caso, posterior reducción del valor nominal de las acciones, con el consiguiente aumento, por desdoblamiento, del número de las mismas. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Adaptación de los Estatutos Sociales, en su caso, al modelo normalizado de Estatutos aprobado por la CNMV para las SICAV, con la consiguiente modificación, total o parcial, de los artículos estatutarios de la Sociedad.

Octavo.—Delegación de facultades.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la

Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, 20 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Aresti García.—16.531.

### **CONSULTING I SERVEIS RAFAEL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal**

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 855/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Percy Walter Reque Burgos, contra «Consulting i Serveis Rafael, Sociedad Limitada Unipersonal», se ha dictado auto en fecha 8/03/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.178,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—15.125.

### **CONSULTORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don David Blanco Lázaro contra Consultoría Técnica de Planificación, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 9 de marzo de 2007, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar a la ejecutada Consultoría Técnica de Planificación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de cinco mil ciento treinta y cinco euros con noventa y un céntimos (5.135,91 euros), insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Inmaculada Pérez Bordeje, por sustitución, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.—15.249.

### **CONTRATAS GANCEDO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 67/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instan-

cia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Contratas Gancedo Sociedad Limitada, CIF n.º B-33568817, sobre cantidad, se ha dictado en fecha cuatro de julio de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Contratas Gancedo Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.143,73 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Nieves Álvarez Morales.—15.102.

### **COPITEC, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento número 96/2006, ejecución número 116/2006, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid, a instancia de don Francisco Jesús Granero Palop contra la empresa «Copitec, S.L.», se ha dictado con fecha 8 de marzo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 15.950,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11, Encarnación Gutiérrez Guio.—15.171.

### **COPITEC, S. L.**

*Auto insolvencia*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución 129/06, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid seguido a instancia de Matías Paton Almadén contra la empresa Copitec, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 1 marzo del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en insolvencia total, por el importe de 19761,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro mercantil.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Secretario, Máximo Javier Herreros Ventosa.—15.502.

### **CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y MERCADO, S. A.**

**(Absorbente)**

### **PBC GRUPO CUÑADO, S. L.**

**(Absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades celebradas todas ellas el día 1 de febrero de 2007 en su domicilio social, sito en Alcalá de Henares (Madrid), Carretera Daganzo, kilómetro 2,4 y en Madrid calle Orense, 58, respectivamente, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad Corporación de Ingeniería y Mercado, Sociedad Limitada, de Pbc Grupo Cuñado, Sociedad Limitada en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de

fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión. Como consecuencia de la fusión la entidad Corporación de Ingeniería y Mercado, Sociedad Limitada, cambiará su denominación social por la de Pbc Grupo Cuñado, Sociedad Limitada.

Madrid, 3 de febrero de 2007.—El Administrador de ambas sociedades, Antonio Galán Rodríguez.—16.502.

2.ª 29-3-2007

### **COSTA MOJÁCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de mayo del 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de cuentas anuales ejercicios 2004, 2005, 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del balance de disolución de la Sociedad.

Tercero.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma gratuita e inmediata, o examinar de forma gratuita, los documentos que se han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Garrucha, 20 de marzo de 2007.—Los Consejeros Delegados, Gregorio Gérez González, Luis Cano Rodríguez.—16.495.

### **COVAMUR LIPIEZAS Y SERVICIOS, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 95 de la L.S.A., se convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria de la sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma sito en calle Santa Ana, 17, de Alaquas (Valencia), el próximo 25 de abril a las 17,30 horas, en primera convocatoria y, el 26 de abril (día siguiente), a la misma hora, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la L.S.A. queda a disposición de los accionistas

en el domicilio social toda la documentación referente al orden del día a tratar en esta Junta.

Alaquas, 13 de marzo de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, María Ascensión Torrijos Tarrega.—15.217.

### **CRUCERO DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 4 de junio de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de junio de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de SICAV.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, César Solera Cañaveras.—16.510.

### **CUETO TIRADOR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Edicto*

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 52/05, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, Sociedad Limitada, frente a Cueto Tirador Sociedad Limitada, CIF n.º B-33805516, sobre cantidad, se ha dictado en fecha seis de junio de dos mil cinco auto por el que se declara al ejecutado Cueto Tirador, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 976,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 15 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—15.699.

### **DAGEMO 2003, SOCIEDAD LIMITADA EUROCONTRATAS DE CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA ORIGINAL SYSTEM EUROPA, SOCIEDAD LIMITADA VALANDIL GRUPO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1246/06 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de El Hamdi, Makil contra Dagemo 2003, Sociedad Limitada; Eurocontratas de Catalunya, Sociedad Limitada; Original System Europa, Sociedad Limitada y Valandil Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 19/03/07, por el que se declara a Dagemo 2003, Sociedad Limitada; Eurocontratas de Catalunya, Sociedad Limitada; Original System Europa, Sociedad Limitada y Valandil Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 19.832,56 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 20 de marzo de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—15.486.

### **DCM DEMOLICIÓN CONTROLADA MODERNA, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 90/06, seguido a instancia de Alvaro Antonio Muñoz Urra, contra DCM Demolición Controlada Moderna Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «DCM Demolición Controlada Moderna, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 22.440,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Bilbao, 13 de marzo de 2007.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—15.335.

### **DELA CONSULTING, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 187/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Araceli López Molina, contra Dela Consulting, S. L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Dela Consulting, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe